

Primera: Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos prácticos que se determinen por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, así como el conocimiento de los artículos 4.º, 5.º, 6.º d), 10, 24, 29, 30, 51, 52 y 65 del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Segunda: Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, los aspirantes podrán presentar sus solicitudes mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Régimen de Personal y Acción Social) a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresamente y de una forma detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse (no siendo, de momento, necesario la presentación de los documentos que lo justifiquen).

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera: El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cáceres, 16 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Felipe González Valderrey.—2.748-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 13 de marzo del año en curso por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

a) Conforme a lo prevenido en el artículo 25 del vigente Reglamento antes mencionado, se exigirá como requisito indispensable que los aspirantes a tomar parte en este concurso ostenten la categoría de Caminero, con un año de antigüedad, como mínimo, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

b) En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente:

«El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.»

Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegradas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad y número del Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla objeto de este concurso.

Palencia, 16 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—2.789-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Sur de España referente al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de operario fijo en esta Comisaría de Aguas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición, en turno libre, para cubrir dos plazas de Capataz de segunda, una plaza de Auxiliar Administrativo de Obra, un Practico especializado y un Peón especializado, vacantes en la Comisaría de Aguas del Sur de España, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero actual, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, a cada una de las categorías vacantes del concurso oposición y el lugar y fecha en que deben presentarse:

A las plazas de Capataz de segunda

Juan Barranquero García.
Juan Palacios Gallego.
Antonio Abadía Coll.

A la plaza de Auxiliar Administrativo de Obra

María Angeles de la Maza Guerrero.

A la plaza de Practico especializado

Desierta.

A la plaza de Peón especializado

Manuel Urbaneja Rodríguez.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Escolano Bueno, como Presidente; don Angel Cañada Higuera, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal y don Francisco de Paula Ruiz Postigo, del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, como Secretario, todos afectos a esta Comisaría de Aguas.

Las pruebas tendrán lugar en Málaga, el día 3 de mayo de 1973 a las diez horas, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, paseo de Reding, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 14 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—2.809-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos se hace público el Tribunal calificador de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala:

Presidente:

Titular: Don Pedro Alonso Carrion
Suplente: Don Pedro Brieva Andrada.

Vocales:

Facultad de Farmacia de Granada:

Titular: Don Aurelio Murillo Taravillo
Suplente: Don Jesús Cabo Torres

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Titular: Don Evelio Carbot de Porras
Suplente: Doña Rosalía García Herruzo

Secretaría General del Movimiento:

Titular: Don Enrique Otero Aenlle
Suplente: Doña María Josefa Puebla Potenciano.

Diputación Provincial de Cádiz.

Titular: Don José Alonso Cascales
Suplente: Don Manuel Rodríguez Prada

Secretario:

Titular: Don Modesto Jaén Martínez Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor Letrado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme dispone el artículo sexto del Decreto 1411/1958 de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Cádiz, 12 de marzo de 1973. El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2 749 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 666/1973, de 22 de marzo, por el que se autoriza al Consejo Superior de Protección de Menores para la adquisición por gestión directa de una heredad en La Muera, Orduña (Vizcaya).

El Consejo Superior de Protección de Menores solicita autorización para concertar directamente con don Ramon Angoitia Apoita la adquisición de una heredad en el término de La Muera, Orduña, con destino a la ampliación del Centro de Educación Especial «Gabriel María de Ybarra» del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya. Instruido el oportuno expediente fué remitido a informe del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo cuarenta y tres de la Ley sobre Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, prestando la Dirección General del Patrimonio del Estado su conformidad a la adquisición de la heredad de que se trata prescindiendo de las formalidades del concurso. En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Consejo Superior de Protección de Menores para que adquiera por gestión directa y por el precio de seiscientas mil pesetas una heredad sita en el término de La Muera, en Orduña (Vizcaya), propiedad de don Ramón Angoitia Apoita, efectuándose el pago con cargo al presupuesto de gastos de la Obra de Protección de Menores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Carmen Vila Artal la rehabilitación del título de Conde de Artal.

Doña Carmen Vila Artal ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Artal, concedido por S. M. el Rey don Alfonso XIII, en el año 1912, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Juan Irualde de Pedro la rehabilitación del título de Barón de Otos.

Don Juan Irualde de Pedro ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Otos, concedido a doña Joaquina de Pedro y del Castillo en 12 de diciembre de 1860, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Diego de Alcalá de Otero y de Zuleta de Reales la rehabilitación del título de Marqués de San Miguel das Penas.

Don Diego de Alcalá de Otero y de Zuleta de Reales, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Miguel das Penas, concedido por S. M. el Rey don Felipe IV en 1698 a don Fernando Arias y Ozores, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Cavero y Cano la rehabilitación del título de Conde de Maza de Lizana.

Don Francisco Javier Cavero y Cano ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Maza de Lizana, concedido a don José Maza de Lizana, en 3 de noviembre de 1682, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Durán y Sanz la rehabilitación del título de Marqués de Fuentes de Duero.

Don Manuel Durán y Sanz ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Fuentes de Duero creado el 15 de diciembre de 1848, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto